

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37506 TARRAGONA

Edicto

A. Lyliana Mascarós González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 171/2020
Sección: Concurso abreviado 171/2020.

NIG: 4314842120198273705.

Fecha del auto de declaración. 21 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Marta Inmaculada Aparisi Pifarre, con 39713193J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., quien designa a Joan Corominas Vidal, en nombre y representación de la misma.

Dirección postal: Av. Ramón y Cajal, n.º 19, 2.º 1.ª, de Tarragona 43001.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 24 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, A. Lyliana Mascarós González.

ID: A200049823-1